

Montevideo, 28 de enero de 2020

VISTO: Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 79/2018 para la sustitución de hierro por aluminio en aberturas del Hospital Pasteur donde surge como adjudicatario la firma CPS.-----

CONSIDERANDO: I) que el llamado se encuentra en ejecución desde junio del 2019 II) que es necesario realizar un aumento de la contratación con el fin de dar cumplimiento a un buen servicio hospitalario. III) que por tal motivo el 13 de diciembre de 2019 la Dirección resolvió el aumento, Resolución N° 1460/2019, que luce a fs 262 a 262 vto. IV) que en virtud, de lo señalado por la Auditoría Delegada de ASSE (fs. 264 vto.), el informe de Área Edilicia (fs. 266) y el informe de la Dirección Administrativa, es conveniente rectificar la Resolución relacionada en el numeral III, abatiendo los porcentajes del aumento. -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

1º.- Se Rectifica la Resolución N.º 1460/2019, abatiendo los porcentajes de ampliación, resultando el cuadro adjunto:

Adjudicatario: CPS

Ítem	Descripción	Porcentaje de aumento	Precio unit. S/imp	Monto total imp.incl.
1	Aberturas	58,9%	\$ 3.211.311,40	\$ 3.917.800
2	Colocación	28,8%	\$ 354.229,5	\$ 432.160
				\$ 4.349.960

2°.- Plazo: La vigencia del presente aumento es a partir de la fecha que la fecha que establezca la notificación al adjudicatario y luego de la intervención de Área de Auditores de ASSE y Tribunal de Cuentas de la República.-----

3°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

4°.- El monto total del aumento asciende a la suma de \$4.349.960 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido más los ajustes que correspondan.-----

5°.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto.-

7°.-Sométase estas actuaciones al Área de Auditores Delegados de ASSE-----

Resolución N° 153/2020

Ref.: 29/068/1/1641/2018

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

EE 2020-17-1-0001482
Ext 1124/2020

Dr. Federico Martiarena
Director
HOSPITAL PASTEUR

Dr. Gonzalo Lapachian
Director
HOSPITAL PASTEUR

28/4/2020

POR CPS CONSTRUCCIONES SRA

NOTIFICADO	
Fecha	<u>7 / 2 / 2020</u>
Firma:	<u>Sebastian Ojeda</u>
Aclaración:	<u>SEBASTIAN OJEDA</u>
CI.:	<u>4422831-S</u>